



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

4162

Aprobación inicial de la modificación de créditos núm. 03/2020

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 03/2020.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderán aprobados definitivamente.

Sant Joan, 28 de mayo de 2020

El Alcalde-Presidente
Francesc Mestre Estelric

